

Medio Ambiente da el visto bueno a la nueva ampliación del puerto de Bilbao

Bilbao.- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha dado luz verde a dos proyectos de grandes dimensiones, vinculados entre sí, que la Autoridad Portuaria de Bilbao ejecutará en el Abra exterior en los próximos años. La primera acción prevé extraer 49 millones de metros cúbicos de arena del fondo marino situado frente al dique de Punta Lucero. Los materiales dragados se destinarán al segundo de los proyectos, la construcción del Espigón Central de la ampliación portuaria, con la construcción de los muelles A4, A5 y A6, con 60 hectáreas de nueva superficie portuaria.

El proyecto del Espigón Central de la Ampliación del Puerto de Bilbao, en el Abra Exterior, dispone de su propia resolución individualizada de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y constituye el principal destinatario de las arenas extraídas, objeto del otro proyecto. Permitirá la generación de tres nuevas líneas de atraque: el muelle A5 de 700 metros de longitud y los muelles A4 y A6, con 650 metros lineales de longitud cada uno, lo que hace un total



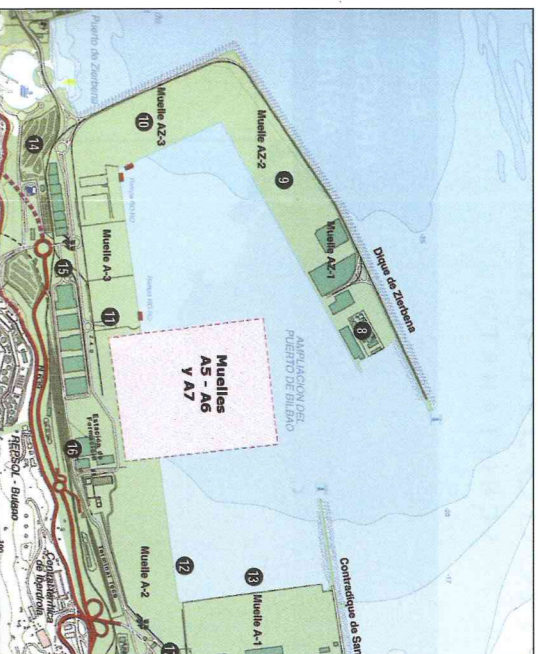
Simulación del nuevo Espigón Central

de 2 kilómetros, y una superficie de 600.000 metros cuadrados. Este proyecto es el intermedio de los tres lineales para ambos muelles. Para la Autoridad Portuaria se trata de un proyecto estratégico que permitirá atender las necesidades operativas del Puerto de Bilbao a medio plazo.

La favorable Resolución de Impacto Ambiental contiene una serie de medidas preventivas y correctoras para las fases de construcción y explotación. Así se habrá de elaborar un estudio de maniobras de buques, que garantice la seguridad, y un plan de prevención y lucha contra la contaminación marina, ambas con el visto bueno de la Capitanía Marítima, así como otras medidas de contenido medioambiental.

49 millones de de metros cúbicos de arena

El Ministerio ha autorizado también -desde el punto de vista medioambiental- la extracción de 20 millones de metros cúbicos de arena, en una primera fase, para la realización del Espigón Central. El proyecto contempla extraer, como máximo y por fases, hasta 49 millones de metros cúbicos, como relleno para la formación de explanadas en los muelles. La extracción se hará en el sector



Plano de la ampliación, con los nuevos muelles

norte de la zona II de la APB, sobre una superficie de 7,9 kilómetros cuadrados, a profundidades de 33 a 63 metros. Este proyecto se prolongará en el tiempo, por lo que su DIA también contempla medidas de control y corrección específicas. Así, se establece que la Autoridad Portuaria realice un seguimiento durante 10 años de las playas, bianual para las playas de Barinatxe, Arrietara-Atxibiril y Azkorri, y anual para las playas de Ereaga, y Arrigunaga y La Arena. Además, la APB deberá remitir cada 5 años un informe del estado de situación del proyecto y los informes de seguimiento previstos.

El Estudio de Impacto Ambiental reconoce que el sistema de dragado por succión no afecta a ningún espacio protegido y que no se han encontrado elementos de interés arqueológico en la zona. No obstante, establece una reserva del 10% del material dragable, así como solicita el dragado con técnicas adecuadas a las características del sedimento; y el establecimiento de limitación temporal del dragado entre el 15 de junio y 15 de septiembre.

MOL
Mitsui O.S.K. Lines
Servicios Semanales desde Bilbao a:

Japón	Malasia	Australia
Vietnam	Filipinas	Sudáfrica
China	Tailandia	Luanda
Taiwán	Indonesia	Mozambique
Corea	Colombo	Jeddah
Nueva Zelanda		Daman

Nuevos servicios: EE UU - Canadá

TRANSCOMA
SHIPPING
C/ Ibáñez de Bilbao, 3 - 7º piso - Dpto 7 - 48001 BILBAO
Tel: 94 423 17 65 - Fax: 94 424 17 37
comercial-bio@transcoma.es